



ARCHDIOCESE OF WASHINGTON

5001 EASTERN AVENUE
POST OFFICE BOX 29260
WASHINGTON, D.C. 20017

OFFICE OF THE ARCHBISHOP

Febrero 13, 2012

Queridos Amigos,

El pasado viernes el presidente Obama trató de responder a las fuertes objeciones que han sido planteadas por la Iglesia Católica y otras comunidades de fe contra el mandato sin precedentes del Departamento de Salud y Servicios Humanos que obligaría a las instituciones religiosas a proporcionar y pagar por medicamentos que inducen el aborto, anticonceptivos y esterilización, en violación a sus creencias religiosas. Por desgracia, la "acomodación" que anunció el presidente todavía presenta graves preocupaciones morales y sigue violando nuestra [libertad religiosa](#) protegida por la Constitución.

La propuesta de la administración continúa involucrando la innecesaria intromisión del gobierno en el manejo interno de las instituciones religiosas, particularmente en la definición de quién es, y quién no es, un empleador religioso. A pesar de [la decisión unánime de la Corte Suprema](#), el mes pasado, que mantiene el derecho de las instituciones religiosas a escoger a quienes designan para enseñar su fe y llevar a cabo su misión, la administración sigue firme en su intento de imponer controles en materia de religión. Nuestras escuelas católicas, organizaciones de servicios sociales, hospitales y universidades no son menos católicos que nuestras iglesias, pero al parecer, esas instituciones no se consideran lo suficientemente católicas para cumplir con la definición requerida por el mandato del HHS para una exención religiosa.

En cuanto a las disposiciones relacionadas con los seguros en sí, el mandato federal se mantiene esencialmente sin cambios. La única "solución" ofrecida por el presidente fue proponer que las compañías de seguros, en vez de las instituciones religiosas directamente, sean obligadas a cubrir sin costo alguno en sus pólizas de seguro procedimientos y productos que ellos consideran objetables. Independientemente de cómo se le caracteriza, derivar el costo de estos medicamentos y procedimientos a las compañías de seguros, no hace su exigencia menos censurable, ni disminuye la violación de nuestra libertad religiosa y derechos de conciencia.

Por ejemplo, el anuncio del presidente Obama no ofrece ningún acomodamiento para la Arquidiócesis de Washington. Al igual que muchas grandes organizaciones –tanto con fines de lucro como sin fines de lucro– esta arquidiócesis no compra seguro de salud de grupo a las compañías de seguros. Con el fin de proporcionar un seguro de acuerdo con nuestras creencias religiosas, nuestro plan de beneficio de salud es un plan de auto-seguro cuya cobertura se extiende a 3.600 empleados. Esto significa que la arquidiócesis es la aseguradora, y que la arquidiócesis cubre todos los costos de los reclamos. No hay ninguna compañía de seguros involucrada. Bajo la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible, y al mandato del HHS, las organizaciones auto-aseguradas, como la nuestra, son tratadas igual que los proveedores de seguros regulares. Esto significa que, al igual que las

compañías Aetna o Blue Cross, la arquidiócesis y otras organizaciones religiosas auto-aseguradas seríamos obligados a ofrecer y pagar, en los planes de salud para nuestros empleados, por medicamentos y procedimientos que consideramos moralmente incorrectos.

Incluso para las instituciones religiosas que son empleadores, y que compran seguro de salud de grupo a alguna compañía de seguros, el problema creado por el mandato sigue sin resolverse. Estas instituciones todavía serán obligadas a adquirir pólizas de seguro que proporcionan drogas gratis para inducir el aborto, anticonceptivos y esterilización. Puesto que, en virtud de la póliza de seguro, estos medicamentos y procedimientos adicionales serán proporcionados automáticamente por la aseguradora, (aunque no se mencionen expresamente en la póliza), decir que los empleadores religiosos no tendrán que pagar por ellos debido a que sus compañías de seguro lo harán, no es una respuesta a nuestras preocupaciones morales. Las instituciones católicas se verán obligadas a pagar y mantener políticas que permitan a sus empleados recibir cobertura de seguro para productos y procedimientos que violan nuestras convicciones religiosas.

En este punto, parece que nada ha cambiado realmente. Empleadores religiosos todavía están siendo obligados a proporcionar planes de seguro que ofrecen gratuitamente medicamentos que inducen el aborto, la esterilización y los anticonceptivos, en violación de su libertad religiosa.

Lo que está en juego aquí es una cuestión de libertad humana. Los autores de la Ley de Derechos Civiles consagran la libertad de religión como el primero de nuestra nación, y un principio fundacional. No deberíamos ser orillados a pedir al gobierno derechos que la Constitución ya nos garantiza. La única solución completa al problema que este mandato plantea para la libertad religiosa es que el Congreso apruebe una legislación para proteger nuestra libertad. La Ley de Respeto a los Derechos de Conciencia es uno de los muchos proyectos de ley que se han introducido para este fin.

No podemos volvernos complacientes o dejarnos distraer por propuestas incompletas presentadas como soluciones definitivas. [El Comité Especial de los Obispos para la Libertad Religiosa](#) está trabajando en una respuesta formal y preparando los pasos a seguir. Les pido, por favor, que en las próximas semanas y meses continúen orando, y compartan esta información con otras personas para que podamos revertir los efectos de esta regulación equivocada.

Con la esperanza de que esta información les sea útil, y con mis mejores deseos, quedo de ustedes

Fielmente en Cristo,

Donald Cardenal Wuerl
Arzobispo de Washington